

Recaudación de Rentas en Saltillo Departamento de Ejecución Fiscal Crédito No. 4729702793 Importe: \$ 26,614.43 Más Accesorios legales.

NOMBRE: RAÚL VALERO RAMÍREZ

DOMICILIO: MACLOVIO HERRERA No. 809

COLONIA: 23 DE NOVIEMBRE

R.F.C.: VARR010101

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 11 de julio de 2007, los suscritos CC. RICARDO VILLAREAL HERNANDEZ y RAMON ALEJANDRO VERDUZCO CASTILLO Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Saltillo, en cumplimiento de la notificación del oficio No. LSFS/039/2007 de fecha 25 de abril de 2007 emitido por el Subdirector de Fiscalización de Saltillo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. RAÚL VALERO RAMIREZ, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, hacemos constar que nos constituimos en el domicilio manifestado a la autoridad que emite el acto que se notifica, del contribuyente C. RAÚL VALERO RAMÍREZ, sito en calle Maclovio Herrera No. 809, de la colonia 23 de Noviembre de esta ciudad, el día 09 y 11 de julio de 2007, respectivamente , haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que éste nunca ha vivido en este domicilio; no obstante que se localizó el domicilio, este se encuentra actualmente habitado por el C. AMADOR LEYVA ZAVALA y su familia, el cual manifiesta "yo he vivido en este domicilio desde hace muchos años, compre el terreno en 1993 y fui construyendo mi casa, la persona que ustedes buscan nunca ha vivido aquí y no la conozco", quien se identificó con credencial de elector No. 093158280371, por lo que no fue posible la localización del contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 15:20 horas del día 11 de julio de 2007 firmándola de conformidad.

NOTIFICADOR EJECTION

NOTIFICADOR, EJECUTO

C. RAMON ALEJANDRO VERDUZCO

C. RICARDO VILLARREAL HERNANDEZ

EL RECAUDADOR DE RENTASEN SALTILLO

RAWC

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE